

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

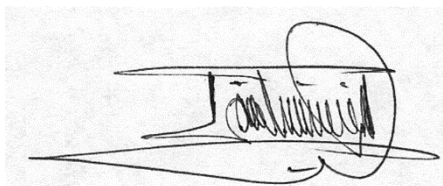
**Ref.: ACCIÓN DE TUTELA DE WINSTON DÍAZ PEÑA contra el
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ (inc. desacato) Rad.
000-2023-00040-00.**

ÁBRESE a pruebas el presente incidente.

Téngase como prueba al momento de fallar el presente incidente de desacato, la documental aportada al expediente por los intervinientes, cuyo valor demostrativo será valorado en su oportunidad, así como la actuación surtida en el trámite incidental.

Ejecutoriado este proveído, regresen las diligencias al despacho para proveer sobre el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Iván Alfredo Fajardo Bernal, sobre un fondo blanco.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado